

Mexicali, Baja California 19 de septiembre de 2024
Oficio No. 2263/UT/2024
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la
información pública 020058424000687

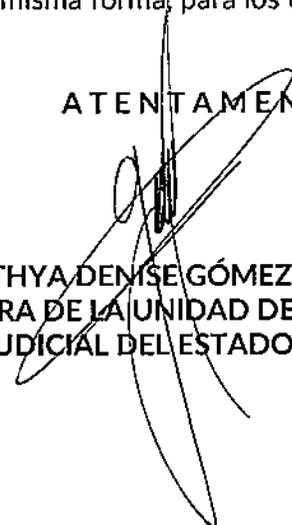
**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio CECOFAM/552/2024 signado por la Coordinadora de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California, en donde da respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000687. Por lo que se adjunta el oficio en la modalidad seleccionada por Usted.

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico, en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en www.plataformadetransparencia.org.mx, se determina que la notificación se realice de la misma forma para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

19 SEP 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Expediente
CDGC/Adri

SECRETARÍA
DEL ESTADO

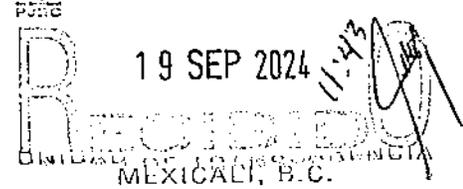


**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**
CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

OFICIO No. CECOFAM/552/2024
Mexicali, Baja California a 19 de septiembre de 2024

SOLICITUD 020058424000687
ASUNTO: INFORMACIÓN SOLICITADA

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PJBC
PRESENTE.-



Sirva el presente para saludarle y dar respuesta a su Oficio No. 02230/UT/2024 con fecha del 10 de septiembre de 2024, en relación a la solicitud de información con registro 020058424000687 que, bajo mis competencias como Coordinadora de la dependencia Centros de Convivencia Familiar del PJBC Mexicali, me permite responder:

1. **¿Cuántas madres asisten a convivencia supervisada en CECOFAM?**
Históricamente, desde el 2022, han convivido 119 madres como convivientes
2. **¿Cuántos padres asisten a convivencia supervisada en CECOFAM?**
Históricamente, desde el 2022, han convivido 292 padres como convivientes
3. **¿Cuántas madres no cumplen con la entrega de sus hijos para convivencia supervisada en CECOFAM?**
De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente
4. **¿Cuántos padres no cumplen con la entrega de sus hijos para convivencia supervisada en CECOFAM?**
De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente
5. **¿Cuántas solicitudes de convivencia supervisada de padres son improcedentes o injustificadas?**
Desde el 2022, 143 solicitudes judiciales que involucran al padre como conviviente, han resultado improcedentes por distintos motivos.

6. **¿Cuántas solicitudes de convivencia supervisada de madres son improcedentes o injustificadas?**

Desde el 2022, 131 solicitudes judiciales que involucran a la madre como conviviente, han resultado improcedentes por distintos motivos.

7. **¿Cuántas convivencias de padres son retiradas, vulnerando el derecho de convivencia hacia los menores hijos?**

De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente

8. **¿Cuántas convivencias de madres son retiradas, vulnerando el derecho de convivencia hacia los menores hijos?**

De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente

9. **Sobre el personal, cuántas personas que laboran dentro de los centros de convivencia cuentan con la capacitación y certificación requerida en base a la convención de los derechos del niño, protegiendo el interés superior del menor?**

Si bien la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como sus protocolos no indican o especifican la capacitación del personal de los centros de convivencia, la totalidad del personal operativo profesionalista especializado de esta dependencia, cuenta con capacitación en Derechos de la Infancia, Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, así como múltiples capacitaciones relacionadas a los temas relacionados con los Centros de Convivencia, incluido Perspectiva de Género.

10. **¿Cuántos casos consideran ustedes como institución son innecesarios o improcedentes para someter a un menor a una convivencia supervisada con su padre?**

De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente

11. ¿Cuántos casos consideran ustedes como institución son innecesarios o improcedentes para someter a un menor a una convivencia supervisada con su madre?

De la gestión documental en la dependencia, esta es información que no se genera estadísticamente.

Sin más que agregar, quedo a entera disposición.

ATENTAMENTE

Este documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 11 y 17 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

PSIC. CINTHYA MAGDALENA TORRES GARCÍA

COORDINADORA DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA DEL PJBC

c.c.p expediente



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California
Hoja de Evidencias Criptográficas

Archivo Firmado: F55_2719112742446.pdf

Proceso de Firma: 9888319

La validez de este documento puede ser verificada en la siguiente página

<https://tribunalelectronico.pjbc.gob.mx/Firma/validacion>



Nombre:	CINTHYA MAGDALENA TORRES GARCIA		Validez:	OK	Vigente
Fecha (local):	19/09/2024 11:28:20 a. m.	Fecha (UTC):	2024-09-19T18:28:20Z	Revocación:	OK No Revocado
Serie:	0000000000000030598	Secuencia:	25930904	Status:	OK Valida
<small>92 0b 59 4c 67 d5 8e 74 4a 6d 04 5a 9b b5 84 10 ca 6c ca a0 5a cd 10 fd 99 08 8f a7 42 bc 1d 53 f4 90 9b 13 73 75 3a a5 13 25 8c ae 58 b5 d4 1a 65 d3 5f ce b5 f9 e4 34 ed 7e 71 07 42 19 46 e9 e8 b7 33 72 f3 e0 72 c4 7b b5 f3 3a 32 bb cd 54 e3 04 ff 7f 16 a5 8c 4d 62 63 88 75 e8 58 cb a9 9f 30 e1 4d 82 5c 07 34 87 4b e5 0e eb 4e 68 b5 22 83 22 e1 ce 19 31 8a b7 9f 91 6b e8 81 0c ab d3 77 cd 5f 2e 47 39 cf a9 ce 93 a3 cd c8 3f 45 0f 78 05 34 ac 84 9f 51 60 9a cd ca 82 6a ef 5c 59 14 ab e7 96 ad 40 f6 bb ce 94 1e 7c 46 e1 fb c7 19 9c 0a 1f 06 13 83 90 81 d8 6d 04 b4 52 b5 f0 12 36 f2 bf 05 62 3d db 33 45 88 45 75 b9 85 7c 23 e9 0a 0e 2c ef 44 fa e4 24 c8 81 22 0f 6c 42 2c fc e1 0b 5a 4d 23 a3 6a 20 7c 92 77 7a 6d b4 89 8d ce e3 20 59 ca 6f 0e 76 f2 43 0c 78 1d</small>					
Datos estampillados:	BCE01A6CF03F2E59061B00A029402B220BA72C7DE0A9181BA23B4C8C0A1BDC51		Algoritmo:	SHA256/RSA ENCRYPTION	
Fecha (Local / UTC):	2024-09-19T11:27:47-07:00 / 2024-09-19T18:27:47Z		Numero de Serie:	0000000000000030598	
Emisor del Respondedor:	AC del Poder Judicial del Estado de Baja California	Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP Responder PJBC		

Evidencias Criptográficas: Ver. 3.0

FIRMADO POR:
- CINTHYA MAGDALENA TORRES GARCIA
PROCESO DE FIRMA: 9888319